

06/04/2021

Fiscalía realizó positiva evaluación de primer mes de marcha blanca de Ley de Entrevista Videgrabada

Una positiva evaluación realizó la Fiscalía de Atacama del primer mes de marcha blanca de la Ley de Entrevista Investigativa Videgrabada, luego de concretar diligencias en las salas habilitadas por el Ministerio Público en las comunas de Copiapó, Vallenar y Chañaral.

Respecto de este trabajo el Fiscal Regional de Atacama, Alexis Rogat Lucero, indicó que durante el pasado mes de marzo se comenzó a trabajar en la puesta en marcha



de esta nueva normativa, realizando entrevistas a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos graves de acuerdo a los protocolos que establece la Ley 21.057 y que tienen por objetivo velar por su integridad durante su participación en el proceso penal.

“La Ley establece de manera específica la forma en que se deben hacer estas entrevistas y la evaluación previa que se debe realizar antes de ejecutar esta diligencia investigativa. Bajo esos protocolos la Fiscalía de Atacama comenzó durante el mes de marzo la marcha de blanca para así detectar las necesidades logísticas que podrían existir, además de evaluar las coordinaciones entre fiscales y funcionarios desde que se recibe una denuncia con víctimas de delitos graves a menores de edad”, dijo Rogat Lucero.

Respecto del trabajo realizado en este mes de trabajo el jefe de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía de Atacama, Marcelo Miranda Díaz, indicó que se realizaron siete entrevistas de causas que ingresaron luego del uno de marzo. De esta manera, en cada una de ellas se trabajó tal y como se hará desde el 3 de junio, cuestión que involucra un trabajo multidisciplinario de fiscales, entrevistadores acreditados y funcionarios de la Fiscalía pues además de la materialización de la entrevista, se debe dejar registro de dicha diligencia en formato video y esa función la realizan funcionarios que han sido especialmente capacitados.

Miranda agregó que las entrevistas realizadas en marzo cumplieron con el objetivo de la diligencia, pudiendo los entrevistadores de la Fiscalía reunir los antecedentes a partir de un relato fluido que desde ahora forma parte de la carpeta investigativa de los casos y que se mantiene en absoluta reserva y sólo pueden acceder a ella los intervinientes de la causa.

Finalmente, se indicó que la marcha blanca continuará con miras a la puesta en marcha de la Ley el próximo 3 de junio, para lo cual la Fiscalía de Atacama se encuentra también llevando a cabo distintas coordinaciones y capacitaciones, además de avanzar en la acreditación de todos los entrevistadores con que contará la institución en Atacama.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369